MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2015

Señor
SERIGRAF S.R.L.
Ruc.: **80035723-0**
Tel.: 021.672.028
EMAIL: serigrafsrl@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 04/15 – "Adquisición de Productos de Artes Gráficas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **JR IMPRESIONES** en la Totalidad de los Items, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7526/I.M de fecha 18/03/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Zimbra: **ceste@dncp.gov.py**

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> vie, 20 de mar de 2015 10:24
Asunto : Notificacion 1 ficheros adjuntos
Para : serigrafsrl@gmail.com

SERIGRAF.pdf
47KB

Recibido por Edgar Doré

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2015

Señor
ARTES GRAFICAS VISUAL
***Ruc.:* 2922317-2**
Tel.: 021.446.597
EMAIL: artesgraficavisual@gmail.com
Asunción - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 04/15 – "Adquisición de Productos de Artes Gráficas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **JR IMPRESIONES** en la Totalidad de los Items, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7516/I.M de fecha 18/03/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido por Telma Villasboa

REPORTE DE TRANSMISION

20 MAR. 2015 11:10

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NUMERO DE FA : 061509700

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
021446597	20 MAR. 11:09	00'38	TRANS	01	0K

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2015

Señor
JR IMPRESIONES
Ruc.: **1065748-7**
Tel.: 061.502.631/061509.835
EMAIL: impresiones@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 04/15 – "Adquisición de Productos de Artes Gráficas"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a Vuestra Empresa en la Totalidad de los Items, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7516/I.M de fecha 18/03/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibí 18/03/15

15 11:00

IMPRESIONES